



PROCESO: INVESTIGACION DE PATERNIDAD
RADICADO: 2020-0039-00 (INT. 16.708)
DEMANDANTE: MARIA FERNANDA CONTRERAS PABÓN
DEMANDADO: LEONEL EXPEDITO DUEÑAS BAYONA

San José de Cúcuta, seis (6) de abril de dos mil veintiuno (2021).

De conformidad con el informe que antecede presentado por la Asistente Social, se dispone REQUERIR a la parte demandante y al demandado, para que alleguen al presente proceso vía correo electrónico del Juzgado, en el término de diez (10) días hábiles, la copia del registro civil del niño D.J.C.P. que de manera voluntaria realizó el demandando y el acuerdo al que llegaron respecto a la custodia, vistas y alimentos de su menor hijo.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,



NELFI SUAREZ MARTINEZ